

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**45021** *Resolución de la E.P.E. Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), por la por la que se anuncia la venta en subasta pública de una embarcación.*

SASEMAR promueve la subasta de la embarcación SALVAMAR EL PUNTAL, en virtud de la competencia que le otorga el artículo 270.2.j) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para realizar cuantos actos de disposición de su patrimonio se reputen precisos.

Esta subasta se rige también por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Conforme a los artículos 137 y 143 de dicha Ley, SASEMAR podría proceder a la enajenación directa de la embarcación objeto de la subasta. No obstante, para favorecer la concurrencia de ofertas, SASEMAR ha optado por promover la presente subasta.

En virtud del contrato suscrito entre la E.P.E. Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y la empresa SURUS INVERSA S.L. se va a celebrar la subasta pública electrónica correspondiente. El proceso de subasta electrónica se realizará a través de la plataforma de subastas electrónicas [www.esrapalia.com](http://www.esrapalia.com). donde se encuentran publicadas las condiciones y el pliego de la subasta.

Madrid, 3 de diciembre de 2024.- Director, José Luis Garcia Lena.

ID: A240055928-1